El nuevo Diario
¡las cosas...como son!

AVISO DE MENSURA

Exp. No. 6622020074879
DEL: AGRIM. ORLANDO MADERA CRUZ.
ASUNTO: NOTIFICACION DE TRABAJOS DE CAMPO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EXP. NUM. 6622020074879 autorizado por mensura de fecha 25 de septiembre 2020, Santiago.

Quien suscribe la presente, ORLANDO MADERA CRUZ, Codia No. 30018, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0175260-2, dominicano, casado, con estudio profesional abierto en calle 1ra., ensanche Román II, 2do. Nivel, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono 809-977-8044, email: maderacruz@gmail.com, tiene a informar que el día lunes 26 de octubre, a las 9:00 a.m., daré inicio a los trabajos de levantamiento para mensura de Saneamiento, correspondiente a los derechos del señor MIGUEL ALBERTO FERRERA PEÑA, quedan citados colindantes y demás.

ORLANDO MADERA CRUZ
Agrim.-Codia 30018

AVISO DE MENSURA

Exp. No. 6622020057656
DEL: AGRIM. ORLANDO MADERA CRUZ.
ASUNTO: NOTIFICACION DE TRABAJOS DE CAMPO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EXP. NUM. 6622020057656, autorizado por mensura de fecha 11 de agosto 2020, Santiago.

Quien suscribe la presente, ORLANDO MADERA CRUZ, Codia No. 30018, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0175260-2, dominicano, casado, con estudio profesional abierto en calle 1ra., ensanche Román II, 2do. Nivel, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono 809-977-8044, email. maderacruz@gmail.com, tiene a informar que el día lunes 26 de octubre, a las 10:00 a.m., daré inicio a los trabajos de levantamiento para mensura de Saneamiento, correspondiente a los derechos de los señores DIVARI NICOLAS CORREA RODRIGUEZ, FERNANDO ANTONIO CARDENEZ POLANCO y MIGUEL ANGEL TAVAREZ PASCACIO, quedan citados colindantes y demás.

ORLANDO MADERA CRUZ
Agrim.-Codia 30018

AVISO DE MENSURA

Exp. No. 6622020077509
DEL: AGRIM. ORLANDO MADERA CRUZ.
ASUNTO: NOTIFICACION DE TRABAJOS DE CAMPO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EXP. NUM. 6622020077509, autorizado por mensura de fecha 01 de octubre 2020, Santiago.

Quien suscribe la presente, ORLANDO MADERA CRUZ, Codia No. 30018, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0175260-2, dominicano, casado, con estudio profesional abierto en calle 1ra., ensanche Román II, 2do. Nivel, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono 809-977-8044, email: maderacruz@gmail.com, tiene a informar que el día lunes 26 de octubre a las 2: p.m., daré inicio trabajos de levantamiento para mensura de Saneamiento correspondiente a los derechos del señor MIGUEL ALBERTO FERRERA PEÑA, quedan citados colindantes y demás.

ORLANDO MADERA CRUZ
Agrim.-Codia 30018

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNALES DE TIERRAS DE LA PROVINCIA AZUA

Auto No.00052/2020
Del. Tribunal de Tierras Jurisdicción Original - Azua
Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente Núm. 0081-20-00092.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR. EL ABOGADO DEL ESTADO VS. RECLAMANTE: LUIS MIGUEL MONTAÑO TAVERAS. COLINDANTES: AL NORTE: CARMEN DE JESUS PERALTA; AL ESTE: MAXIMO PEREZ MONTILLA; AL SUR: CARRETERA DEL CIGUAL Y AL OESTE: CARRETERA DEL CIGUAL.

Inmueble: Provincia Azua, municipio Padre Las Casas, D.C. Pos. 209629716675, D.C. No. 02, Parcela 130-A, Porción 43083-29 Mts. OTROS INTERESADOS: SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará en este Tribunal (le Jurisdicción Original de la Provincia Azua, el día 03/11/2020 a las 9:00 horas de la mañana, el tribunal está ubicado en la Ave. Ramón Matías Mella Esq. Hermanas Nanitas, 2do. Nivel del Palacio de Justicia, Azua., a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original. En la ciudad de Azua, Provincia Azua, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a las disposiciones de la ley No, 1306 (Bis) y sus modificaciones, se advierte a la señora JUANA NATIVIDAD VARGAS GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 056-0125843-6, que a falta de información de su dirección, su esposo el señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0408673-5, domiciliado y residente en la calle Penetración, casa 7, del sector Tierra Alta de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, por órgano de su abogada constituida y apoderada especial, LICDA. ROSA AMELIA PICHARDO RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, debidamente matriculados y al día bajo el número. 83055-487-19, titular de la cédula de identidad y electoral números 031-0205748-0. con estudios profesionales abierto en la calle Gregorio Ureña Prol. Maynardi Reina No. 14 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Telf. 809-507-2877. email. Rosaineliа67pichardogmail.com. procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves. que contaremos a quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), para que comparezca por ante la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (ASUNTOS DE FAMILIA), sito en él Edificio que aloja las oficinas del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez. en la Ciudad de Santiago de los Caballeros. situado en la manzana conformada por las Ave. 27 de Febrero, Circunvalación, y las Calles Licdo. Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, Primera Planta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia que celebrará en atribuciones Civiles, el día lunes que contaremos a veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), a las Diez y treinta (10:30) horas de la mañana.

Publicación autorizada por el infrascrito, abogada apoderada especial, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día ocho (8) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

LICDA. ROSA AMELIA PICHARDO RODRIGUEZ,
Abogada Apoderada.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 de la Ley No.1306-Bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la República Dominicana. Modificada por la Ley 2153 de 1949, el señor: MARIO ORTEGA PEREZ, Dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 087-0013204-9, domiciliado y residente en la calle Juan Sánchez Ramírez casa No. 160, del Municipio de Fantino, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana., quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada especial a la LICDA. ALEXANDRA DE LOS SANTOS DELGADO, Dominicana, mayor de edad, Soltera, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, matriculada en el colegio dominicano de abogados bajo el número 76711-207-17, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 087-0021441-7, con domicilio profesional abierto en la calle María auxiliadora Casa No. 35, del municipio de Fantino, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales en la presente publicación, ADVIERTE A SU LEGITIMA ESPOSA, la señora: SINTHIA PAOLA RONDON DE ORTEGA, titular de la cedula de identidad y electoral Número. 402-2685621-5, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Juan Sánchez Ramírez , casa No. 160, del Municipio de Fantino, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio , procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, el día lunes Diecinueve (19) del mes de Octubre del año 2020, a la 09:00am., así como como en la secretaria y puerta del Tribunal Apoderado, para que comparezca a la AUDIENCIA VIRTUAL a través de la Plataforma Microsoft Teams que al efecto celebrará la Camara Civil y Comercial del juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, ubicado en uno de los salones de la 2da. Planta del Palacio de Justicia ubicado en la calle Sánchez esquina calle 4, sector la Esperanza del municipio de Cotuí, el día jueves 29 del mes de Octubre del año 2020, a las 11:20am, para conocer la referida demanda. Para información de acceso comunicarse a dicho tribunal al tel. 809-240-1522 o ingresando al portal de internet: www.serviciojudicial.gob.do enlace rol de audiencias completando formulario correspondiente. En el Municipio de Fantino, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 14 días del mes de Octubre del año 2020.

LICDA. ALEXANDRA DE LOS SANTOS DELGADO
Abogada de la Parte Demandante
(AC-18728-WP-ENV-14-15-16/10/2020)

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FE DE ERRATA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:

MESCYT-CCC-LPN-2020-0003

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de Ascensores".**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones especificas deberán dirigirse a partir del 12 de octubre del año 2020, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución ***www.mescyt.gob.do*** o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 26 de noviembre del año 2020, de 09:00 AM a 10:00 AM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

FE DE ERRATA:
Hacemos constar que, en la publicación realizada los días 8 y 9 del mes de octubre del presente año 2020, la convocatoria establecía de manera errónea, que el Pliego de Condiciones estaría disponible a partir del día 9 del mismo mes y año, así como, que las propuestas serían recibidas el día 25 de noviembre del año 2020; sin embargo, las fechas correctas son las establecidas en esta publicación.

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
MONTE DE PIEDAD AVISO DE REMATE

Hacemos de público conocimiento que, el jueves 29 de octubre 2020, desde las 10:00 a.m., se comenzará a vender en Pública Subasta en la **Sucursal No. 3**, en la Av. Las Carreras esq. Duarte, Edif. M-72 de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., las Pólizas correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, que no fueron desempeñadas ni renovadas antes de dicha Subasta.

254350	254781	255980	255981	255982	255983	255984
255458	254228	254965	255698	255699	255700	255996
255997	256000	256005	255710	255801	255803	256025
256026	256036	255384	256047	256052	256053	256054
256055	399219	399222	399224	399230	399232	398992
399250	399276	399278	399279	399281	399287	399291
399293	399296	399302	399304	399308	399309	399310
399312	399319	399323	399324	399065	398512	399327
399328	399331	399343	399141	399129	399041	398692
399172	399182	399196	432678	432666	432662	432661
432659	432655	432607	432605	431814	432180	429687
430881	432344	432767	432766	432764	432743	432739
432732	432727	432724	432707	432700	432691	430653
432242	431868	430076	430804	431075	431256	432813
432803	432788	432317	432311	432364	432365	432069
430857	430122	432357	432453	432894	432886	432880
432870	432868	432849	432440	204304	204382	204165
204216	204234	204441	204442	204446	8124	8129
8134	8135	8136	8137	8138	8141	8147
8149	8153	8156	8168	8169	8171	8180
8194	8189	8072	8034	17493	17502	17454
17408	17511					

LIC. WELINTON F. GRULLON MERCEDES
Administrador General

Nota: Este Listado de Pólizas puede variar por la Renovación de su propietario, antes de las 10:00 a. m. del día de la Subasta.

FE DE ERRATA hacemos constar que la presente fue solicitada para ser publicada en fecha 12-10-2020, la misma por un error involuntario de póliza 399331 (339331) no fue publicada correctamente.

Calle Mercedes No. 105, Zona Colonial • Tels. 809-682-8832 • Fax. 809-687-0028 • Santo Domingo, Rep. Dominicana

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Ha sido aplazada para el dia LUNES que contaremos a DIECINIEVE (19) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) por ante la TERCERA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia Santo Domingo, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal, sito en la avenida Las Palmas No. 23, Las Palmas de Herrera, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, la venta en pública subasta del(los) siguiente(s) inmueble(s): "Unidad funcional C-102, identificado como 309349601804: C-102, matrícula No.4000362691, del condominio RESIDENCIAL PARAISO DEL OESTE, ubicado en SANTO DOMINGO (actual municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo), con un porcentaje de participación sobre las área comunes de 2.77 %, con un porcentaje de participación en la parcela de 2.77 % y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-01-016, del bloque 01, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-03-01-002, del bloque 03, ubicado en el nivel 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 80.40 metros cuadrados." El(los) inmueble(s que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) de acuerdo con las disposiciones de la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11 de fecha 16 de julio de 2011, en perjuicio JOSE FERMIN PEREZ RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1222839-0, con domicilio elegido en la calle Catuai, Condominio Residencial Paraíso del Oeste, Apartamento C-102, sector El Café de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, y la venta en pública subasta se llevará a cabo bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, cuyo precio para las pujas ha sido fijado sobre la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 40/100 CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (RD$1,760,643.40), sin perjuicio de los gastos del procedimiento, costas y honorarios vencidos o por vencer, hasta la adjudicación, conforme al artículo decimonoveno de dicho Pliego, tal como fuera advertido en el aviso originalmente publicado en este periódico, en su edición de fecha 27 de julio del año dos mil veinte (2020).

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Licdas. Jannette Solano Castillo y
Judith Tejada Cuello,
-Abogadas de la Persiguiente-
Publicación autorizada por:
Escobal, Pérez, Rodríguez &Asocs.
Oficina de Abogados y Notaría
Calle Benito Monción No. 158, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.
Ad-Hoc: Avenida Las Palmas, Condominio Plaza Galaxia, Urbanización Gal.

FC 386729

AVISO DE DISOLUCION

Sheilo & Asociados, S.R.L. (Sociedad en Liquidación)
Capital Social: RD$2,000,000.00
Valor de cada cuota: RD$100.00
RNC: 1-31-49931-1
Registro Mercantil No. 130148SD
Av. Independencia, Residencial Miguel Alberto No. 439 Sector Invi, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 413 de la Ley número 479-08 del once (11) del mes de diciembre del año 2008, y modificada por la ley número 31-11, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, hacemos de público conocimiento que la sociedad Sheilo & Asociados, S.R.L, mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha quince (15) del mes de septiembre del año 2020, se ordenó su disolución de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, en dicha asamblea, por voluntad unánime de todos los socios presentes: a) se aprobó la disolución de la sociedad, b) se designó como liquidador a la señora Maria Eladia Castillo Luciano y se le ordenó elaboración de un informe para fines de liquidación de la misma y culminar con el proceso de liquidación, y c) se aprobó la gestión realizada por la gerencia sobre la actividad de la sociedad. Toda correspondencia y/o notificaciones a ser enviadas a Sheilo & Asociados, S.R.L., en ocasión a la liquidación, deberán ser realizadas en la calle Haim López Penha No. 32, Ensanche Paraíso, Torre Odontodom, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

María E. Castillo Luciano
Liquidador

FC 386769

AVISO DE PUBLICACION DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD Y CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FINANCIADORA DE CARROS S.A. (FINANCAR)
R.N.C 101-07431-2
CAPITAL AUTORIZADO: RD$400,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD$323,100.00

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se hace de conocimiento general el Proyecto de transformación de la Sociedad FINANCIADORA DE CARROS S.A. (FINANCAR), a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho proyecto establece: La modificación del nombre de la sociedad, la cual se denominará FINANCIADORA DE CARROS S.R.L (FINANCAR), la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana; y tendrá como objeto social La Compra, Venta y Reparación de todo tipo de vehículos; el domicilio de la misma estará ubicado en la calle Luisa Ozema Pellerano No.02, Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; tendrá un Capital Suscrito y pagado de Trescientos Veintitrés mil Cien Pesos Dominicanos (RD$323,100.00), y será administrada por un gerente designado al efecto por un período de dos (02) años, la duración de la sociedad será indefinida. Mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad el día Veintiocho del mes de Octubre del año 2020, y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial, así como el informe del Comisario de Cuentas y Consejo de Administración están a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año 2020.

FANNY SANCHEZ PUJOLS
Presidente del Consejo de Administración

FC 386749

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

(En virtud de la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio del año 2011)

Se hace de público conocimiento, que ha sido fijada la audiencia para el dia Viernes que contaremos a Seis (06) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) a las Doce horas y Cuarenta minutos (12:40 pm.) de la tarde, la cual será conocida en modalidad presencial, para proceder a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA al mayor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que a tal efecto celebrará la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias públicas en el Tercer Piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, y esta audiencia será celebrada en el salón de audiencias de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, localizado en la calle Hipólito Herrera Billini esquina Juan de Dios Ventura Simo, La Feria, Distrito Nacional. Inmuebles Objeto de la venta: 1.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 3, MANZANA 1656, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 01, MATRICULA No. 0100273482, CON UNA SUPERFICIE DE 343.42 METROS CUADRADOS, UBICADO EN DISTRITO NACIONAL; 2.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 12, MANZANA 1656, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 01, MATRICULA No. 0100273483, CON UNA SUPERFICIE DE 303.05 METROS CUADRADOS UBICADO EN DISTRITO NACIONAL.- Dichos inmuebles fueron embargados en perjuicio de INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S. R. L., RNC No. 101-11640-4, y del señor JOSE MIGUEL MENDEZ CABRAL, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0169388-5, ingeniero civil, localizables en la Francisco Prats Ramirez No. 224, Sector Evaristo Morales, Distrito Nacional, República Dominicana; Persiguiente: BANCO MÚLTIPLE DE LAS AMÉRICAS, S. A., institución bancaria organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-11784-2, con su domicilio social y asiento principal ubicado en el edificio marcado con el No. 301 de la calle Francisco Prats Ramirez, Ensanche Evaristo Morales, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor GIACOMO JOSÉ GIANNETTO PÉREZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, casado, contador, funcionario bancario, provisto de la cédula de identidad No. 402-4530842-0, domiciliado y residente en esta ciudad, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. HECTOR AMADO GUERRERO DE LOS SANTOS, MANUEL DE JESUS PEREZ, CECILIA HENRY DUARTE y MERCEDES LIRIANO RODRIGUEZ, Abogados de los Tribunales de la República Dominicana, debidamente inscritos en el Colegio de Abogados con Matrículas al día, dominicanos, mayores de edad, portadores de la cédula de identidad y electoral Nos. 028-0063096-0, 001-0478372-5, 001-0107330-2 y 001-0188434-4, con estudio profesional abierto en Guerrero Gil & Asoc., SRL, ubicado en la calle Leonardo Da Vinci No. 49, Sector Renacimiento, Distrito Nacional, lugar donde el persiguiente ha hecho y mantiene elección de domicilio, para los fines del presente procedimiento de embargo inmobiliario. El mandamiento de pago fue realizado mediante el Acto No. 1937/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, del ministerial WILSON ROJAS, Alguacil de Estrados de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, debidamente registrado, el cual se convirtió en acta de embargo en virtud de las disposiciones del artículo 153 de la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio del año 2011, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso de la República Dominicana; Dicho mandamiento de pago fue inscrito en fecha 20 de Diciembre del 2019 por ante el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. El persiguiente ha fijado como precio de primera puja la suma de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 99/100 (RD$23,254,885.99), moneda de curso legal, que es el monto al que asciende la deuda en principal, intereses y mora vencidos, sin perjuicio de los que habrán de vencer, y de los gastos y honorarios de procedimiento, cuyo estado será aprobado por el tribunal apoderado. Todo licitador deberá depositar en la Secretaria del Tribunal supra-indicado mediante ministerio de abogado el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en cheque certificado expedido a favor del persiguiente, de una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaria del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Trece (13) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

LIC. HECTOR AMADO GUERRERO DE LOS SANTOS
Por sí y por los Licdos. Manuel Pérez, Cecilia Henry y Mercedes Liriano
Abogados del Persiguiente

FC 386819

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
SOMOS LO QUE CREEMOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

AVISO

Por este medio la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) avisa a todos los interesados y público en general que en fecha 14 de agosto del 2020, la sociedad comercial ENERGIA RENOVABLE BAS, S.R.L. depositó una solicitud de concesión provisional, para realizar las prospecciones, análisis y los estudios de obras de generación eléctrica relativo a la construcción e instalación de un proyecto denominado "WASHINGTON CAPITAL SOLAR PARK 3" teniendo como fuente primaria la energía solar fotovoltaica, con una capacidad instalada de hasta setenta y tres punto dieciséis diecinueve megavatios pico (73.1619 MWp) y cincuenta megavatios nominal (50 MWn) a ubicarse en la localidad de Mata de Palma, municipio de San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, República Dominicana, en el polígono que describen las coordenadas UTM siguientes:

COORDENADAS UTM WASHINGTON CAPITAL SOLAR PARK 3					
Est.	X	Y	Est.	X	Y
1	436875.0126	2062495.8582	16	436177.5798	2063002.6274
2	436567.5684	2062081.9073	17	436238.1095	2062954.5344
3	436110.1530	2062383.8380	18	436276.6962	2062923.7626
4	435775.6040	2062602.1200	19	436323.2504	2062886.6314
5	435536.9400	2062770.4800	20	436358.9144	2062861.0310
6	435284.5008	2062925.6448	21	436404.5855	2062828.4874
7	435663.5402	2063397.4694	22	436440.8681	2062802.3965
8	435697.4232	2063372.5965	23	436489.7259	2062767.4920
9	435753.7364	2063331.2229	24	436534.9633	2062735.0699
10	435804.5266	2063293.8352	25	436592.3080	2062694.8015
11	435856.5240	2063255.2760	26	436649.4124	2062654.5831
12	435903.2867	2063220.5522	27	436706.6702	2062614.2807
13	436012.6945	2063133.7564	28	436763.9856	2062574.0251
14	436065.2444	2063091.7513	29	436821.0884	2062533.8313
15	436118.7856	2063049.3243			

El presente aviso se realiza con el objeto de que cualquier interesado realice en un plazo no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la presente publicación, sus observaciones u objeciones al respecto, según lo establece el Artículo 26 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Núm. 57-07 de Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y Regímenes Especiales, y sus modificaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del 2020.

ING. EDWARD VERAS
Director Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía (CNE)

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:

MESCYT-CCC-LPN-2020-0003

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de Ascensores".**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del 12 de octubre del año 2020, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución *www.mescyt.gob.do* o del Portal de la DGCP *www.comprasdominicana.gov.do*, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 26 de noviembre del año 2020, de 09:00 AM a 10:00 AM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

FE DE ERRATA:
Hacemos constar que, en la publicación realizada los días 8 y 9 del mes de octubre del presente año 2020, la convocatoria establecía de manera errónea, que el Pliego de Condiciones estaría disponible a partir del día 9 del mismo mes y año, así como, que las propuestas serían recibidas el día 25 de noviembre del año 2020; sin embargo, las fechas correctas son las establecidas en esta publicación.

DRA. NANCY ÁLVAREZ
www.NancyAlvarez.com

¿Qué es el maltrato infantil?

El maltrato infantil es uno de los problemas más graves del planeta. La violencia contra los niños se da en todas partes, en distintas formas e intensidades. A menudo, está arraigada en prácticas culturales, económicas y sociales.

Un niño es maltratado o abusado cuando su salud física o mental, o su seguridad, están en peligro, ya sea por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre, el padre u otras personas responsables de su cuidado; cuando ha sufrido daños (heridas) o riesgo de daño (peligrosidad), como resultado de haber sido golpeado con la mano, pateado, zarandeado, empujado, quemado, apuñalado o pegado por uno de los padres o figuras que ejerzan ese rol; produciéndose entonces el maltrato por acción, omisión o negligencia.

Experiencias adversas en la infancia tienen consecuencias desfavorables y se relacionan con la acumulación de múltiples factores de riesgo. Sus secuelas se manifiestan claramente durante la adultez, con consecuencias tan diversas como obesidad, cáncer, diabetes tipo 2, infecciones de transmisión sexual, depresión, intentos de suicidio, estrés postraumático y policonsumo de sustancias, entre otras. Saber qué está pasando es importante para desplegar medidas oportunas que permitan mitigar el estrés tóxico asociado y evitar sus efectos.

Gran parte de las investigaciones se concentran en el impacto de los abusos en edad escolar. Sin embargo, los primeros eventos pueden datar desde la infancia y la niñez temprana, y ser más nocivos que cuando son experimentados en otros momentos. Pese a que esta etapa ha sido comparativamente desatendida en términos investigativos, ha llegado a estimarse que más del 60 % de los niños en este rango de edad han vivido situaciones adversas, potencialmente perniciosas.

El concepto de maltrato infantil es relativamente reciente. El primer término descrito fue el de síndrome del niño golpeado (Tardieu, 1868), luego de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados. A partir de todo esto (Kempe, 1962) lo definió como el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes, basándose en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado. Y, finalmente, Fontana (1979) amplió el concepto e indicó que estos niños podían ser agredidos no solo en forma física, sino también emocional o por negligencia, sustituyendo el término golpeado por el de maltratado.

La Organización Mundial de la Salud (2016) define el maltrato infantil como los abusos y la desatención a los menores de 18 años. Incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil, que es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan todavía datos acerca de la situación actual.

CONEP, AIRD y ANJE recomiendan perfiles complementarios para JCE

CERTIFICO
El nuevo Diario
Santo Domingo, R.D.
Edic.: 09-10-2020
Fecha:
Dpto. de Publicidad

SANTO DOMINGO.- El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) manifestaron su alto interés en el proceso de selección de la Junta Central Electoral (JCE) y que el mismo contribuya al fortalecimiento de la institución.

En comunicación dirigida al Senado de la República, los gremios empresariales plantearon que, a la luz de la legislación vigente, se conforme una JCE con complementariedad de perfiles.

En este sentido, recomendaron que, en adición a profesionales del derecho, se escojan también de otras áreas como administración, logística e informática que puedan aportar a mejorar el desempeño de la institución.

Asimismo, sugirieron considerar dentro de los perfiles evaluados atributos personales y habilidades blandas tales como la integridad, credibilidad, capacidad gerencial y de trabajo en equipo, inteligencia emocional, y muy importante, la independencia de criterio para la toma de decisiones.

CONEP, AIRD y ANJE valoraron el trabajo que realiza la comisión especial del Senado, y esperan se pueda completar una selección transparente y objetiva, que culmine con la escogencia de los candidatos meritorios en función de sus perfiles personales, éticos y técnicos requeridos.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:

MESCYT-CCC-LPN-2020-0003

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de Ascensores".**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del 09 de octubre del año 2020, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución ***www.mescyt.gob.do*** o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do,*** a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 25 de noviembre del año 2020, de 09:00 AM a 10:00 AM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

Presidente de la CD designa la comisión escogerá ternas para Defensor del Pueblo

SANTO DOMINGO.- El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, dio a conocer este miércoles los nombres de los integrantes de la comisión que conformó para manejar lo concerniente a las ternas de las que seleccionará el Defensor del Pueblo y sus adjuntos.

Previo a dar a conocer los nombres de los integrantes de dicha comisión, Pacheco dijo que la misma tiene la finalidad de recibir nuevos expedientes y además evaluar a los que fueron conocidos por la comisión anterior.

La comisión la conforman Pedro Tineo, Adalgisa Abreu, Gustavo Lara, Brenda Ogando, Ramón Bueno, Elías Matos, Servia Familia, Plutarco Pérez, Vítor Suarez, Mayobanet Martínez, Verónica Contreras, Rubén Maldonado, Máximo Castro Silverio, Elías Wessin Chávez y Juan Dionisio Rodríguez.

En la sesión de este miércoles, los diputados también refrendaron una resolución que solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas para la instalación de un radar meteorológico en la Línea Noroeste como forma de prevenir fenómenos atmosféricos. La iniciativa es del exdiputado Franklin Romero.

La comisión la conforman Pedro Tineo, Adalgisa Abreu, Gustavo Lara, Brenda Ogando, Ramón Bueno, Elías Matos, Servia Familia, Plutarco Pérez, Vítor Suarez, Mayobanet Martínez, Verónica Contreras, Rubén Maldonado, Máximo Castro Silverio, Elías Wessin Chávez y Juan Dionisio Rodríguez.

De igual forma, fue aprobada una resolución que solicita al Presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para el reinicio de la construcción del acueducto y de un nuevo tanque de almacenamiento y distribución de agua en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte. La iniciativa es del diputado José Luís Rodríguez.

Interior y Policía asegura ha eliminado en "botellas" unos RD$243.8 millones

CERTIFICADO El nuevo Diario Santo Domingo, R.D. Fecha: 08-10-2020 Dpto. de Publicidad

SANTO DOMINGO.- El Ministerio de Interior y Policía informó este miércoles que ha eliminado hasta la fecha en botellas, unos $243.8 millones de pesos al año, lo que representa más de 20 millones de pesos mensuales.

Un informe de Interior y Policía señala que el equipo de evaluación continúa trabajando en el proceso de depuración, pero que hasta el momento han sido desvinculadas 914 personas que no cumplían con ninguna función dentro de la institución, a pesar de que cobraban sus respectivos salarios.

Ministro Jesús Vásquez Martínez.

De acuerdo a los trabajos de levantamiento que realiza un equipo técnico de la institución, dicha partida representa el 17.4 por ciento del presupuesto del Ministerio de Interior y Policía, el cual asciende a 1,400 millones de pesos al año.

"El total que cobraban las botellas era de 20 millones 320 mil 236 pesos con 50 centavos", según el documento dado a conocer a los medios de comunicación, por dicha entidad.

El ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, desde su llegada al cargo, se ha trazado como meta eficientizar los recursos y reducir los gastos, a fin de que la institución pueda cumplir con su rol para la cual fue creada.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:

MESCYT-CCC-LPN-2020-0003

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de Ascensores".**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del 09 de octubre del año 2020, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución ***www.mescyt.gob.do*** o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do,*** a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 25 de noviembre del año 2020, de 09:00 AM a 10:00 AM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

El paquete impositivo que acompaña el Presupuesto

Isidoro Santana

Pospongo mi segundo artículo sobre el puerto de Manzanillo para aprovechar la coyuntura y emitir mi opinión sobre los impuestos que propone el Gobierno junto al Presupuesto. En cuanto a la concepción y formulación de los mismos, no tengo quejas; creo son justos y tratan de eludir hacerlos recaer sobre los pobres.

En cuanto a su impacto social, mi experiencia me dice que lo más difícil es gravar a los ricos. Tienen demasiada capacidad de presión, como lo prueba el escándalo actual, en que todo el que protesta dice hacerlo en nombre de los pobres. Ciertamente, también es muy difícil concebir y formular impuestos que en nada afecten a algún pobre. Nadie creerá que el dinero para ejecutar FASE, Pa'Ti y Solidaridad cayó del cielo y que nadie lo va a pagar. No hay desayuno gratis.

Ahora bien, hay varias cosas que sí están mal. La primera es que el Presidente se pusiera a decir en campaña que no se iban a subir impuestos, sino lo contrario, que para recaudar más había que bajarlos. Si lo dijo por demagogia está muy mal, porque sería mentir a los ciudadanos; y si lo dijo porque creía en ello, entonces responde a una ideología ultraconservadora de la sociedad, de la cual discrepo.

La segunda es que, ya estando en el poder, todavía algunos funcionarios siguieran repitiendo lo mismo, sabiendo que no se podía. O peor, que todavía seguían creyendo que se podía, pues indicaría poca comprensión del real problema dominicano.

Siempre fue mi concepción, y así lo manifesté pública y privadamente, que el mejor momento para reformas tributarias es al inicio de un gobierno, pues las cosas se complican cuando los intereses comienzan a maniobrar. Ahora bien, una vez que la economía entró en crisis por el COVID-19 pensé que ahora sí estamos fritos, porque en esas condiciones no se podían subir los impuestos.

Es más, lo que estaban haciendo los gobiernos del mundo era perdonando, posponiendo o reduciendo obligaciones tributarias, por circunstancias de la pandemia. Esto no tiene relación con ideología sino con la necesidad de

supervivencia, tanto de las personas como de las empresas. Y que al momento de reactivar la economía está contraindicado subir impuestos, y mucho menos bajar gastos. Por eso me sorprendió que se sometiera ese proyecto ahora incluyendo la brutal reducción del gasto público y del déficit.

En esta coyuntura, aun los más ortodoxos organismos internacionales admiten como un mal necesario que los gobiernos se endeuden. No es que eso sea bueno, sino fundamental para evitar una depresión o prolongada recesión económica. Nadie cuestiona el déficit. Lo que en condiciones normales es malo, ahora deviene en necesario. Después llegará el momento de ocuparse de la deuda.

Me sorprendió también que no se comenzara por aplicar un impuesto muy progresivo que ya está aprobado, con la reforma del 2012, y que nunca se aplicó por presiones de los grupos altos y por populismo: el que dispone cobrar la placa como un porcentaje del 1% del valor del vehículo. En nada perjudica a los pobres, sino todo lo contrario.

Lo que a mi juicio está muy mal es el atropello a la institucionalidad que supone la intención de colar subrepticiamente una reforma tributaria en la aprobación del presupuesto. Esas son dos discusiones separadas y así deben ser conocidas por la ciudadanía y aprobadas por el Congreso. Y supongo que ahora no estará detrás Andy Dauhajre o Jaime Aristy para inventar esa figura, como ocurrió a inicios del Gobierno de Leonel Fernández, cuando intentó hacer la reforma fiscal más neoliberal (que ni siquiera Pinochet, ni Reagan ni la Thatcher llegaron a tanto), y pasarlo de contrabando como parte del presupuesto del 1997.

Finalmente, otro error que todavía se puede enmendar es decir que los impuestos solo se aprobarán por medio del consenso. Pretender hacerlo así es para que nunca se aprueben, o comprender poco de impuestos. Nunca habrá consenso para esto.

Finalmente, pienso que el Gobierno cometió un grave error político al plantearse dos reformas tributarias durante su período, pues estos impuestos son apenas un pellizquito para lo que tendrá que venir después, si es que de verdad se pretende una sociedad más justa y equilibrada, proveer servicios públicos eficientes (salud, educación, agua, policía, justicia, etc.), afrontar el déficit fiscal e impedir que siga subiendo tanto la deuda pública. ●

En esta coyuntura, aun los más ortodoxos organismos internacionales admiten como un mal necesario que los gobiernos se endeuden. No es que eso sea bueno, sino fundamental para evitar una depresión o prolongada recesión económica. Nadie cuestiona el déficit. Lo que en condiciones normales es malo, ahora deviene en necesario. Después llegará el momento de ocuparse de la deuda.

EGE HAINA

Primera empresa del sector eléctrico
en la República Dominicana en obtener el

Sello Oro Igualando RD
otorgado por el Ministerio de la Mujer y el PNUD

y la **Certificación NORDOM 775**
del INDOCAL

por nuestras políticas y prácticas de igualdad de género,
implementadas de manera transversal en la organización.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
MESCYT-CCC-LPN-2020-0003

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de Ascensores".**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del 09 de octubre del año 2020, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución ***www.mescyt.gob.do*** o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 25 de noviembre del año 2020, de 09:00 AM a 10:00 AM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

Destacan la merecida designación Inés Aizpún

Tomará posesión del cargo el próximo 20 de este mes

SANTO DOMINGO. Personalidades de diferentes ámbitos de la vida nacional destacaron este lunes la "excelente" y "merecida" designación de Inés Aizpún como directora del periódico Diario Libre por su trayectoria de "honestidad, profesionalismo, amor y respeto a su país de elección y adopción", que es República Dominicana.

Colegas de Aizpún, políticos, empresarios y miembros de la sociedad civil manifestaron en las redes sociales su alegría de que a partir del próximo día 20 de este mes Aizpún sustituya a otro "grande del periodismo" en el importante medio de circulación nacional en su versión de papel y digital.

"Los medios de comunicación se visten de lujo con la designación de Inés Aizpun como directora de @DiarioLibre una de las plumas más finas y claras de los diarios nacionales. Todos somos parte de esta gran noticia. Éxitos!!!", posteó el empresario César Marranzini en su cuenta de Twitter.

Inés Aizpún

La exvicepresidenta Margarita Cedeño dijo también que celebra "con orgullo y alegría a la primera mujer de nuestro país" que dirigirá un periódico dominicano. "La pluma de Inés Aizpún ha servido para defender el periodismo de calidad, la equidad y la calidad de la democracia en nuestro país. ¡Merecida designación! ¡Felicidades!", difundió Cedeño en la citada red social.

Otro que reaccionó al anuncio de este lunes del Grupo Diario Libre fue el rector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu), Miguel Fiallo, quien calificó de "pluma veraz , objetiva y acertada, en tiempos de gran confusión e incertidumbre", los escritos de la hasta ahora subdirectora de Diario Libre.

También felicitaron a Aizpún el expresidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Subero Isa; el jurista y excoordinador de Participación Ciudadana, Francisco (Páncho) Álvarez, entre otras personalidades. ●

Sepultan hoy a Yvelisse Prats

El presidente Luis Abinader declara el día de hoy de duelo nacional

SD. Los restos de la dirigente del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y educadora, Yvelisse Prats de Pérez, quien murió el domingo a los 89 años, serán sepultados este martes en el cementerio de la Máximo Gómez, a las 11:00 de la mañana.

Desde las 4:00 de la tarde de ayer sus restos fueron expuestos en la funeraria Blandino de la avenida Abraham Lincoln, donde acudieron funcionarios, exfuncionarios y amigos para dar el pésame a los familiares de la reconocida dama.

"Hoy es un día de luto para la educación dominicana y de tristeza para todos los educadores del país, porque Yvelisse fue un ícono de la educación de nuestro país", manifestó el ministro de Educación Roberto Fulcar.

El cónsul en Nueva York, Eligio Jáquez, dijo que Yvelisse dejó una imagen altamente positiva. ●WP

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
MESCYT-CCC-LPN-2020-0003

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de Ascensores"**.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del 12 de octubre del año 2020, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución ***www.mescyt.gob.do*** o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 26 de noviembre del año 2020, de 09:00 AM a 10:00 AM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

FE DE ERRATA:
Hacemos constar que, en la publicación realizada los días 8 y 9 del mes de octubre del presente año 2020, la convocatoria establecía de manera errónea, que el Pliego de Condiciones estaría disponible a partir del día 9 del mismo mes y año, así como, que las propuestas serían recibidas el día 25 de noviembre del año 2020; sin embargo, las fechas correctas son las establecidas en esta publicación.

51.ª Edición
Concurso de Pintura Infantil Navideño Nidia Serra 2020

¡Llegó la hora de sacar al artista que llevas dentro!
Dibuja lo que es la navidad dominicana para ti y participa para ganar:

- Premios de hasta RD$20,000.00
- Tabletas
- Becas

Fecha límite de recepción pinturas:
Viernes 20 de noviembre de 2020

Más detalles en
banreservas.com/voluntariado

Centro Cultural BANRESERVAS
Voluntariado Banreservas

Sigue lenta la construcción de las terminales de autobuses

El Gobierno no muestra interés en continuar los trabajos y concluir las obras

Adalberto de la Rosa

DANELIS SENA

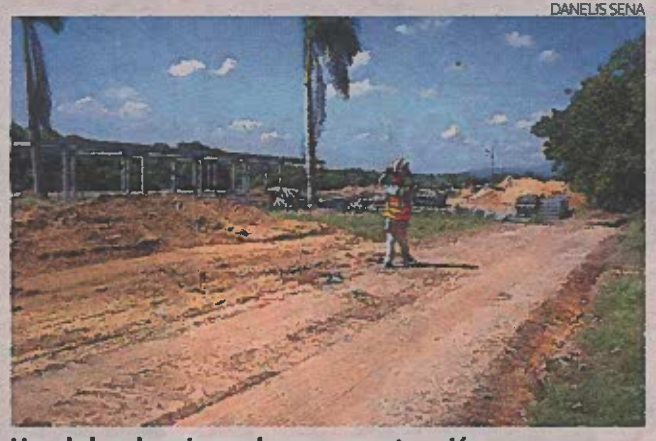

Una de las obras inconclusas en construcción.

SD. Los trabajos de construcción de las terminales de autobuses que inició el pasado Gobierno en la entrada de Los Alcarrizos y próximo a la estación Mamá Tingo en Santo Domingo Norte, no parecen estar dentro de los proyectos prioritarios del nuevo gobierno por la lentitud en los trabajos.

La estación Multimodal del Cibao es la que presenta mayor avance, pero solo se ha limitado a la colocación de alguna estructura metálica y a la nivelación del terreno. Personal del Consorcio Construcciones Modernas, empresa contratista del Ministerio de Obras Públicas que tiene a su cargo la obra, se observa cada día en el lugar.

Además de la estación de autobuses, el proyecto original anunciado hace más de dos años por el entonces presidente Danilo Medina, incluye una estación de lo que sería una nueva línea del proyecto de teleférico de Los Alcarrizos, que uniría a ese municipio con el Distrito Nacional y Santo Domingo Oeste.

Otra de las terminales es la ubicada al lado de la estación Mamá Tingó, del Metro de Santo Domingo, pero aquí los trabajos están más atrasados porque todavía se está en la fase de movimiento de tierra. Esta terminal serviría para conectar el Distrito Nacional con Monte Plata y otras localidades aledañas. El Ministerio de Obras Públicas no ha informado si el proyecto original se mantiene, pero tampoco informa de los avances de los trabajos iniciados en junio de 2018. La idea del pasado Gobierno era conectar el Distrito Nacional con las distintas regiones a través de estaciones de autobuses para que no entraran a la ciudad y de esa manera descongestionar el tránsito.

El gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader no ha dado muestra de que le intereses continuar con el proyecto como se había planificado desde principio.

En junio del año pasado se comenzó a trabajar en la nivelación de los terrenos tanto en la estación de la entrada de Los Alcarrizos como en la de Santo Domingo Norte, pero es muy poco lo que se ha avanzado como se esperaba.

Durante el último año del gobierno del entonces presidente Danilo Medina la mayor concentración de los trabajos se enfocó en la conflictiva terminal de autobuses del Este, que finalmente fue inaugurada por el presidente Medina pocos días antes de entregar el poder. ●

Sepultan restos de Yvelisse Prats Ramírez de Pérez

Abinader asiste al sepelio junto a familiares y funcionarios

Wander Santana

Habló José Paliza.

SD. En medio de honores, muestras de cariño y admiración por parte de familiares y compañeros de militancia, fue sepultada la tarde de este martes la dirigente del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y educadora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez.

El Cementerio Nacional de la Máximo Gómez pasa a ser ahora la última morada de su presencia material, sin embargo sus ideales, su ejemplo y trayectoria, serán recordados por la eternidad entre sus compañeros en la política, sus alumnos, sus seguidores y sus parientes, de acuerdo con las palabras que en su honor expresaron algunos de los asistentes al acto fúnebre.

A su sepelio acudieron el presidente de la República, Luis Abinader; el presidente del PRM y ministro Administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza; entre otros altos funcionarios del gobierno.

Al hablar en nombre del partido y del gobierno, Paliza resaltó las cualidades de la fallecida dirigente política. ●

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
MESCYT-CCC-LPN-2020-0003

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de Ascensores"**.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del 12 de octubre del año 2020, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución ***www.mescyt.gob.do*** o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, el 26 de noviembre del año 2020, de 09:00 AM a 10:00 AM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

FE DE ERRATA:
Hacemos constar que, en la publicación realizada los días 8 y 9 del mes de octubre del presente año 2020, la convocatoria establecía de manera errónea, que el Pliego de Condiciones estaría disponible a partir del día 9 del mismo mes y año, así como, que las propuestas serían recibidas el día 25 de noviembre del año 2020; sin embargo, las fechas correctas son las establecidas en esta publicación.

ARCHIVO

El sábado de 10 am. a 5 p.m.; y domingo de 1 pm. a 5 pm.

Ciudad Colonial será peatonal fin semana

La ADN busca motivar turismo en esa zona histórica de la capital primada

SANTO DOMINGO. La alcaldesa del Distrito Nacional, Carolina Mejía, dispuso que el Polígono Central de la Ciudad Colonial, un entorno histórico y turístico, opere como peatonal el próximo sábado 17 y domingo 18 de octubre.

Mejía explicó que, en un acuerdo con el Intrant, Digesett, Ministerio de Turismo y la Asociación de Comerciantes de la Ciudad Colonial, este perímetro de la ciudad será declarado peatonal, como forma de incentivar su uso como destino turístico.

La Ciudad Colonial será peatonal el sábado de 10:00 de la mañana a las 5:00 de la tarde; y el domingo desde la 1:00 de la tarde a 5:00, lo que se espera motive a los ciudadanos y visitantes a hacer turismo por esa área.

El polígono central de la Ciudad Colonial está comprendido entre las calles: Mercedes, Meriño, Billini y Católica, área que será regulada por agentes de tránsito para garantizar la seguridad de las transeúntes. ●

SP reporta 165 nuevos casos de coronavirus

SANTO DOMINGO. En las últimas 24 horas se realizaron 1,525 pruebas PCR para detectar el coronavirus, de las que 165 resultaron positivas, con lo que asciende a 119,008 el total de contagios en República Dominicana.

Mientras que las autoridades sanitarias reportaron cuatro fallecimientos, para un acumulado de 2,183 decesos por complicaciones de la enfermedad, lo que sitúa en 1.83 % la tasa de letalidad.

Del total de casos positivos, hay 21,884 activos y 94,941 corresponden a personas recuperadas.

Según el boletín epidemiológico #208, emitido este martes 13 de octubre por el Ministerio de Salud Pública, el pasado lunes se realizaron, además, 507 pruebas de seguimiento a pacientes contagiados.

En el país se han realizado 523,637 pruebas PCR, que han descartado 404,629 casos. ●